

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DEL MUSEU D'ART CONTEMPORANI DE BARCELONA

El Museu d'Art Contemporani de Barcelona

El Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) es un centro cultural dotado de una estructura jurídica de consorcio público, formado por la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación MACBA. A finales de 2007 se aprobó la incorporación del Ministerio de Cultura al Consorcio, que se hará efectiva a lo largo de 2008. Según los estatutos del Consorcio, corresponde a las administraciones aportar los recursos necesarios para el funcionamiento ordinario, y a la Fundación Museu d'Art Contemporani los medios para configurar el fondo de arte del MACBA. Los órganos de gobierno del MACBA son el Consejo General y la Comisión Delegada.

La línea del museo se articula a través de la Colección y del programa de exposiciones y actividades, y tiene por objeto:

- a) La gestión del museo como institución dedicada a la adquisición, la conservación, el estudio, la exposición e interpretación educativa de obras de arte contemporáneo, prestando una atención especial a la obra de artistas catalanes o relacionados con Catalunya.
- b) La creación de los fondos bibliográficos y documentales que faciliten el conocimiento y la difusión del arte contemporáneo.
- c) El estímulo y la promoción de todas las actividades del MACBA como espacio para disfrutar del arte contemporáneo en sus diversas manifestaciones, y al mismo tiempo, como espacio para la formación y la educación de la sensibilidad y el espíritu crítico de las personas.

El desarrollo de estas líneas de trabajo ha contribuido a que el MACBA obtenga un gran reconocimiento internacional, y ha reforzado la voluntad de perseverar en las líneas iniciadas durante estos últimos años (Para más información sobre el MACBA, véase su página web www.macba.es)

Funciones de la Dirección del museo

La dirección del museo, según lo que establecen los estatutos del MACBA, tiene las funciones siguientes:

1. La dirección de la administración del museo y la ejecución de los acuerdos del Consejo General y de la Comisión Delegada.
2. La dirección artística del museo
3. La dirección de todo el personal
4. La asesoría técnica de los demás órganos del Consorcio
5. La elaboración del contrato-programa del museo
6. Aquellas funciones delegadas por los órganos de gobierno del museo.

Requisitos de los candidatos

El director/a debe contar con titulación superior universitaria y acreditar una trayectoria y experiencia en la dirección de centros de arte contemporáneo. Estos requisitos deben garantizar que el MACBA mantenga su prestigio como institución de referencia internacional, sea capaz de desarrollar una política de publicaciones, exposiciones y actividades académicas de excelencia y siga fortaleciendo la colección del propio museo.

Los/as candidatos/as a la posición de director/a del Museu d'Art Contemporani de Barcelona deben poder demostrar su capacidad de liderazgo para desarrollar la implementación y revisión de las estrategias, políticas y programas que permitan la consecución por parte de la organización de las misiones y objetivos encomendados.

La dirección del museo debe garantizar la adecuada gestión de las colecciones, los criterios para las nuevas adquisiciones, la actividad científica y los diversos programas (exposiciones, publicaciones, comunicación, educación, patrocinio...), que lleva a cabo el museo, de acuerdo con los objetivos de la organización.

Igualmente, debe demostrar habilidades de liderazgo, un elevado nivel de capacidad de comunicación y negociación, así como de planificación, determinación de prioridades y toma de decisiones. Se valorará muy especialmente la capacidad de liderar y motivar el equipo humano que trabaja en el museo.

Habilidades imprescindibles son también la capacidad de representar al museo en el máximo número de ámbitos y de construir y desarrollar redes de relaciones, tanto internas como externas. Se valorará el grado de conocimiento de la realidad artística catalana, así como la capacidad de generar contactos con otras instituciones estatales e internacionales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, los criterios específicos de valoración serán:

- a) La excelencia profesional valorada a través de los elementos de formación y experiencia profesional en el ámbito del arte contemporáneo

- b) El conocimiento y la vinculación con el medio cultural y artístico catalán
- c) El conocimiento y las relaciones con el medio internacional del arte contemporáneo
- d) Todos aquellos trabajos científicos (publicaciones, reconocimientos académicos, ...) o distinciones en el ámbito de la cultura y el arte contemporáneo (galardones, ...).

Es requisito obligado el conocimiento de los idiomas co-oficiales en Catalunya y el inglés, y se valorará el conocimiento de otros idiomas. En el caso de no acreditar el conocimiento de los idiomas co-oficiales en Catalunya, será necesario asegurar su aprendizaje en el plazo de un año, y este requisito quedará recogido en el contrato.

Es requisito necesario el disponer de nacionalidad española o de un país miembro de la UE. En el resto de casos, el nombramiento quedará condicionado a la obtención de la residencia legal en España.

Presentación de candidatos y proceso de selección

Los/as candidatos/as deben presentar su *Currículum Vitae*, así como aquellos documentos acreditativos de los méritos expuestos, y un informe-memoria que refleje las líneas generales del proyecto para los próximos años.

Esta documentación debe presentarse en catalán, castellano y/o inglés, dirigida al Museu d'Art Contemporani de Barcelona (Plaça dels Angels, 1 08001 Barcelona – Spain) en sobre cerrado, indicando "Convocatoria Direcció MACBA", antes del **14 de marzo de 2008**.

Las solicitudes presentadas serán analizadas en una primera fase de evaluación de méritos por una comisión de expertos, formada por:

- Lynne Cook, miembro del comité asesor del MACBA
- Maria de Corral, miembro del comité asesor del MACBA
- Chris Dercon, miembro del comité asesor del MACBA
- Vicente Todolí, miembro del comité asesor del MACBA
- Carles Duran, galerista
- Pere Portabella, artista
- Xavier Antich, profesor de filosofía
- Vicenç Altaió, representante del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya
- Ainhoa Grandes, en representación de la Fundación MACBA
- Marta Clari, representante de l'Institut de Cultura de Barcelona

En una segunda fase, esa misma comisión efectuará las entrevistas que crea pertinentes, y elevará una propuesta de candidato a la Comisión Delegada y al Consejo General del museo para su nombramiento.

Régimen de contratación e incompatibilidades

El/la candidato/a designado/a para ocupar la plaza que se convoca suscribirá un contrato de alta dirección de una duración de cinco años, con la posibilidad de renovación. Su relación laboral quedará regulada por lo que se establezca en el contrato y por la normativa aplicable. Los honorarios estipulados son de 120.000 euros brutos anuales.

El puesto de Director/a del MACBA está sometido al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Ampliación de información

Los/las interesados/das pueden obtener más información accediendo a la página web del museo www.macba.es. Asimismo, los candidatos/as pueden solicitar más información sobre el funcionamiento del museo dirigiendo una solicitud a: directorselection@macba.es

Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la participación de los candidatos/as que participen en este proceso de selección, así como de cualquiera de sus datos personales o profesionales; se hará público exclusivamente el nombre del candidato ganador.

Barcelona a 28 de enero de 2008

El Presidente de la Comisión Delegada